

**ISLA CRISTINA****ANUNCIO**

En sesión plenaria celebrada el día catorce de julio de dos mil veintiuno con carácter extraordinario, se aprobó y autorizó a GIAHSA suscribir la prenda de los derechos de crédito derivados de la concesión demanial que pueda tener a su favor en garantía del préstamo que proyecta contratar, conforme a los términos y condiciones de la financiación, lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 273.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Isla Cristina a 18 de octubre de 2021.- EL ALCALDE. Fdo.: Genaro Orta Pérez.

**EL CERRO DE ANDÉVALO****ANUNCIO**

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2021-0223, de fecha 18/10/2021, se han aprobado las bases y convocatoria para la constitución de la Bolsa de Trabajo del Puesto de Técnico Superior de Educación Infantil del Centro de E.I. "Los Pitufos" - 21006567, adherido al "Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía", mediante el sistema de concurso oposición, con el objeto de cubrir transitoriamente las vacantes que puedan presentarse por sustituciones temporales de bajas o licencias reglamentarias, o para hacer frente a la acumulación de tareas coyunturales y, en su caso, la ejecución de programas de carácter temporal; abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo por periodo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Huelva.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran publicadas en la sede electrónica (<https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es>), y para mayor difusión en la página web (<http://www.elcerrodeandevalo.es>) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra las bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En El Cerro de Andévalo, a 18 de octubre de 2021. El Alcalde Presidente, Fdo.: Pedro José Romero Rubio.

**CUMBRES DE ENMEDIO****ANUNCIO**

En en Sesión Ordinaria Plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2020 se han aprobado inicialmente las ordenanzas que a continuación se relacionan:

- ORDENANZA REGULADORA DE LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN MATERIA URBANÍSTICA;
- ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE LICENCIA URBANÍSTICA Y ACTIVIDADES DE CONTROL EN LOS SUPUESTOS DE DECLARACIÓN RESPONSABLE O COMUNICACIÓN PREVIA.

